



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 481 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 14 MAY 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537 de fecha 04 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1645-2025-GRJ-GRRNGA, de fecha 12 de diciembre de 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 001-2026/GRJ/GRRNGA, de fecha 25 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. El Informe Técnico N° 239-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de marzo de 2026, remitido por el CPC. Marial Mansueto Pomachagua Vega Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. El Informe Presupuestal N° 306-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de marzo de 2026, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 138-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 06 de abril del 2026, suscrita por el Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 423-2026-GRJ/GRRNGA, de fecha 15 de abril del 2026, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 231-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de mayo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	10540211
EXP. N°	6907941



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537 de fecha 04 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **QUISPE MONTALVAN MIGUEL ANGEL**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2612969, por el monto de S/. 38,830.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 1645-2025-GRJ-GRRNGA, de fecha 12 de diciembre de 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD** a favor de **QUISPE MONTALVAN MIGUEL ANGEL**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 38,830.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 001-2026/GRJ/GRRNGA, de fecha 25 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA y RATIFICA CONFORMIDAD** a favor de **QUISPE MONTALVAN MIGUEL ANGEL** por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 38,830.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 239-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de marzo de 2026, remitido por el CPC. Marial Mansueto Pomachagua Vega Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante el cual concluye, que el contratista **QUISPE MONTALVAN MIGUEL ANGEL** ha cumplido con la ejecución del único entregable por el monto de S/. 38,830.00 Soles, de la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 38,830.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 306-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de marzo de 2026, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal del expediente de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

reconocimiento de deuda, de la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, por el monto de S/. 38,830.00 Soles, a favor del proveedor **QUISPE MONTALVAN MIGUEL ANGEL**, visto el análisis efectuado se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 700, Meta 619, Fuente de Financiamiento FONCOR Especifica de Gasto 2.6.7.1.6.2, por el monto de S/. 38,830.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 138-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 06 de abril del 2026, suscrita por el Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que **RESULTA PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda del único entregable, conforme a la Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con RUC N° 10483330214, sin incurrir en penalidad, de conformidad a los requisitos señalados en el numeral 6.2 del trámite y contenido del expediente de reconocimiento de deuda, de la Directiva Gerencial N° 001-2025-GRJ/GGR.

Contando con el Memorando N° 423-2026-GRJ/GRRNGA, de fecha 15 de abril del 2026, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO Y SOLICITA EL ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **QUISPE MONTALVAN MIGUEL ANGEL** por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 38,830.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 231-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de mayo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, único entregable por el monto de S/. 38,830.00 Soles, del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor **QUISPE MONTALVAN MIGUEL ANGEL** con RUC N° 10483330214, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/C 1014, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedó únicamente en la fase de compromiso rebajado, por lo que el pago de reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se realizará con cargo en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 619, Fuente de Financiamiento 15





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



– FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.7.1.6.2, por el monto de S/. 38,830.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 700.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **QUISPE MONTALVAN MIGUEL ANGEL**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 38,830.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **QUISPE MONTALVAN MIGUEL ANGEL**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1014 SIAF N° 11537, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 38,830.00 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 619
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 15 – FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 7.1. 6. 2
MONTO	: S/. 38,830.00 Soles
C.P. NOTA	: N° 700

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

.....
CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

HYO. 14 MAR 2026
.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)